

Honorable Cámara de Senadores Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 82

Visto el Expte. 77340, proyecto de declaración de autoría del Senador Pablo Priore:

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

- Artículo 1°- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente la Ley Nº 8806 para mujeres víctimas de violencia, modificatoria de la Lev Nº 5811.
- Comuníquese, registrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Art. 2°-Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Proc. JORGE DAVID SAEZ Secretario Legislativo

H. Cámara de Senadores

H. CAMARA DE SENADORES **MENDOZA**

Sdora. NATALIA F. EISENCHLAS

Presidenta Provisional A/C de la Presidencia H. Cámara de Senadores